

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40403 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 0000124/2010, por auto de 15 de noviembre de 2010 se ha declarado en concurso voluntario abreviado a D. Jaime Gonzalvo Pitarque, D.N.I. número 17.231.160, al deudor, con domicilio en de principales intereses lo tiene en Zaragoza, Parque Buenavista, Edificio Turquesa 1º B de Zaragoza.

2.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es de quince días a contar a partir del día siguiente a la publicación de la declaración del concurso en el Boletín Oficial del Estado.

3.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

Zaragoza, 15 de noviembre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100085151-1